



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Comunicado 541/2024
Ciudad de México, 21 de junio de 2024.

Conahcyt informa avances en implementación de la Ley General HCTI a un año de su aprobación en la Cámara de Diputados

- Asisten representantes populares que participaron en la construcción de consensos, promoción, clarificación y defensa de la LGHCTI en el Poder Legislativo
- Se definió a la ley, propuesta por el presidente López Obrador, como progresista y garantista, pensada desde un horizonte de derechos humanos
- Su implementación permite la distribución transparente y equitativa de recursos disponibles en la materia, con el objetivo a consolidar la soberanía científica y tecnológica del país
- Contiene mecanismos claros para atender problemáticas nacionales prioritarias y fortalecer la ciencia de frontera, basándose en principios comprometidos con el humanismo mexicano

A poco más de un año de haber entrado en vigor la primera Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (LGHCTI), propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, se realizó sesión de trabajo entre el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) y personas legisladoras de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación (CCTI) de la Cámara de Diputados.

En diálogo abierto, los trabajos versaron en torno a los avances, resultados y perspectivas a futuro. Además, se abordaron las transformaciones ocurridas en el sector humanístico, científico, tecnológico y de innovación soberana para el bienestar (HCTI).

Al encabezar la reunión, la directora general del Conahcyt, María Elena Álvarez-Buylla Roces, expresó que este marco normativo es una “ley de avanzada que reafirma el ineludible compromiso con la voluntad popular que respalda un cambio estructural y estructurante de la vida pública para consolidar la transformación del sector HCTI; y que atiende las demandas de una sociedad cada vez más compleja, activa, plural y que exige el pleno ejercicio de sus derechos humanos”.

Reconoció el trabajo y acompañamiento de las y los diputados que conforman la comisión de CTI, quienes participaron durante el proceso de promoción, consenso, aprobación y defensa de la primera ley general en la materia, por lo que exhortó a defenderla y poner al sector de las HCTI “al servicio de las causas justas, del avance del conocimiento y la soberanía tecnológica del país”.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

“La legislación en materia de HCTI, los enormes avances que hemos experimentado en estos últimos años de transformación —permítanme que lo diga abiertamente—, no habrían sido posibles sin un trabajo en equipo, sin la suma de capacidades y empeño, entre este renovado Conahcyt y los grupos parlamentarios a los que representan, que son la voluntad del pueblo.”

Refirió que, a pesar de ataques fundados en mentiras, privilegios y engaños, el proceso de consulta, diseño e implementación de la LGHCTI siempre se abordó de frente, con honestidad intelectual y, en ese tenor, se sobrepusieron los intereses públicos y el bienestar para poner las HCTI al servicio del bien común.

“La entrada en vigor de la LGHCTI ha constituido un hito sin precedentes en la legislación por su proceso democrático de elaboración y deliberación. El esfuerzo colectivo tuvo un fin claro: consolidar la transformación posneoliberal de las políticas, normas e instituciones a partir de las cuales se desarrollan en nuestro país las actividades en materia de HCTI.”

Resaltó el proceso participativo, plural e incluyente para elaborar la iniciativa de ley, misma que fue consensuada como pocas veces ocurre. Señaló que este ejercicio inédito en el sector es el valor agregado en todo el proceso integral que configuró este instrumento normativo, destacando que no hubo imposiciones, sino consensos, y que no hubo simulaciones, sino que se favoreció la deliberación democrática.

La secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, María Eugenia Hernández Pérez, agradeció el diálogo en Conahcyt para reflexionar sobre los logros y desafíos pendientes en el camino hacia un México más innovador y competitivo.

Indicó que, para comprender el verdadero alcance y profundidad de la Ley General en materia de HCTI, es necesario revisar los antecedentes que la componen y contrastarla con la anterior Ley de Ciencia y Tecnología, pues con el paso del tiempo se hicieron evidentes sus limitaciones ante los retos del siglo XXI, al carecer de mecanismos efectivos para la vinculación entre la academia, la industria y el gobierno, lo que impidió la transferencia de conocimientos y limitó el impacto de la investigación en el desarrollo del país.

Añadió que “la LGHCTI ha representado un avance significativo para México. Hemos sentado las bases para un sistema HCTI más robusto, inclusivo y equitativo. A un año



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

de su promulgación, hemos logrado progresos y enfrentamos retos que requieren nuestro compromiso y acción conjunta para avanzar hacia un México más innovador y competitivo”.

“Con estas acciones, Conahcyt y las y los diputados de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación hemos cumplido al pueblo de México y con nuestro mandato de transformar el sistema nacional en la materia a uno más justo, inclusivo y humanista.”

Las personas legisladoras coincidieron en los avances y resultados conseguidos a raíz de la implementación de la LGHCTI, los cuales permitieron afrontar las prácticas neoliberales que envolvieron al sector de ciencia, tecnología e innovación, que en el pasado velaban por privilegios de élites e intereses privados.

También reconocieron oportunidades y retos en el futuro próximo, en temas relacionados como: los neuroderechos, la inteligencia artificial, la investigación aeroespacial, la ciberseguridad y demás asuntos de interés nacional que “no se han alcanzado a resolver”.

Respecto al proceso participativo, plural e incluyente que conformó la elaboración de la iniciativa, se destacó que, a lo largo del proceso de formulación, participaron alrededor de 70 mil personas e instituciones de todo el país, entre académicos e investigadores, instituciones de educación superior (IES), dependencias y entidades de la administración pública y organizaciones de los sectores social y privado.

De igual forma, se caracterizó a la LGHCTI como progresista y garantista, pensada desde un horizonte de derechos humanos, cuyo objetivo es democratizar la toma de decisiones informadas en materia de HCTI, así como concretar la distribución transparente y equitativa de los recursos disponibles con miras a consolidar la soberanía científica y tecnológica del país, contribuir a la atención de problemáticas nacionales prioritarias y fortalecer la ciencia de frontera, a partir de principios y objetivos fuertemente comprometidos con el humanismo mexicano.

Por otra parte, con el propósito de armonizar el marco jurídico del Sistema Nacional de HCTI conforme a la ley general, se indicó que el Conahcyt ha emitido 24 instrumentos jurídicos, se actualizó el Programa Especial de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e innovación, y se instituyeron derechos en favor de estudiantes de licenciatura y posgrado que reciben una beca, así como de personas investigadoras reconocidas en el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII).





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS

Además, se establecieron compromisos económicos para los siguientes años y se generaron obligaciones de colaboración, apoyo y financiamiento que constan en 159 convenios, contratos y cartas de intención.

De esta manera, mediante instrumentos jurídicos sólidos y acordes a la realidad nacional, México, a través de sus poderes Ejecutivo y Legislativo, avanza en la consolidación de un Sistema Nacional HCTI robusto, que prioriza el bienestar y el interés común, en favor del pueblo de México.

En la reunión también participaron las y los diputados: José Miguel de la Cruz Lima, Jesús Roberto Briano Borunda, Judith Celina Tanori Córdova, Rocío Hernández Villanueva y Ana Karina Rojo Pimentel.

Por parte del Conahcyt, asistieron: el titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Raymundo Espinoza Hernández; el titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional, José Alejandro Díaz Méndez; el titular de la Unidad de Administración y Finanzas, Juan Francisco Mora Anaya; el secretario ejecutivo de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados, Alejandro Espinosa Calderón; la coordinadora de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, Liza Elena Aceves López; la directora de Planeación y Evaluación, Viridiana Gabriela Yáñez Rivas; y la coordinadora de Repositorios, Investigación y Prospectiva, Carolina Franco Espinosa.

Para conocer más sobre los avances y resultados de la LGHCTI a un año de su implementación, se invita a descargar el siguiente informe: <https://bit.ly/3xtOE12>.

---oo0oo---

**Coordinación de Comunicación
y Cooperación Internacional**
comunicacion@conahcyt.mx
conahcyt.mx

